

Normas para el desarrollo del Plenario en ASTURIAS previo al II Plenario Estatal de la Sección Sindical Estatal de EL CORTE INGLÉS

Anexo. Situación extraordinaria generada por la Pandemia COVID19

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO de Asturias, en reunión celebrada el 13 de noviembre de 2020, ante la imposibilidad de celebrar el Plenario en Asturias de afiliados/as de El Corte Inglés en las condiciones establecidas en las normas aprobadas por esta misma Comisión Ejecutiva el pasado 9 de octubre de 2020, resuelve lo siguiente:

1. Sobre la parte electiva: dado que, finalizado el plazo de presentación de candidaturas, sólo se presentó una única candidata, tanto para la elección de delegado/a al Plenario Estatal como para la elección de Responsable Territorial, no es necesaria la celebración de votaciones y queda elegida la única candidata presentada.
2. Sobre la parte deliberativa: debido a la situación de pandemia que se está sufriendo en estos momentos en Asturias, con restricciones perimetrales por poblaciones y limitaciones a las reuniones de grupo, resulta imposible realizar la asamblea deliberativa de forma presencial. Por ello, se enviará una convocatoria a la afiliación para participar en una asamblea telemática mediante videoconferencia que se celebrará el 19 de noviembre. Para participar, el afiliado/a deberá comunicar, antes del día 18 de noviembre de 2020 a las 12:00, por correo electrónico a la cuenta asturias@servicios.ccoo.es su intención de participar y , además, una cuenta de correo electrónico a la que se le enviará el enlace de participación.